Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN LA RECUPERACIÓN DE HUMEDALES Y EN EL USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO

Valor: VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($20.800.000)
Plazo: OCHO (8) MESES

WLADIMIR OROZCO LOZANO, en su calidad de PROFESIONAL ESPECIALIZADO adscrito a la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede a la revisión de los documentos que acreditan la experiencia e idoneidad de JOSÉ DE LA PAZ CANEDO RUIZ, identificado con la C.C. No. 12.684.009, conforme a los requisitos establecidos en los estudios previos respectivos.

Se procede a evaluar los documentos soporte de la Hoja de vida que acreditan la idoneidad y experiencia de JOSÉ DE LA PAZ CANEDO RUIZ, así:

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Perfil académico: Bachiller.	Si	Aporta Título de Bachiller Académico, otorgado por el COLEGIO MIXTO DE BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO MANATÍ- ATLÁNTICO, en fecha 22 de diciembre de 2005.
Experiencia General: Un (1) año.	Si	Acredita más de un (1) año de experiencia general, aportando certificaciones expedidas por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-, en la que constan contratos de prestación de servicios, sin continuidad desde el año 2008 al 2022.
Experiencia Específica: NO APLICA.	N/A	NO APLICA.

Analizados los documentos aportados por JOSÉ DE LA PAZ CANEDO RUIZ, se concluye que cuenta con la idoneidad y experiencia requeridas para la ejecución del objeto establecido en los estudios previos.

Fecha: **7-Ene-2026**

WLADIMIR OROZCO LOZANO
Profesional Especializado
Oficina Asesora de Planeación

Vo.Bo. GERMÁN ESCAF PAYARES.
Jefe Oficina Asesora de Planeación.